

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2012 00264	Ejecución de Sentencia	DIANA MARCELA MUÑOZ CASTRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	Auto decide recurso Resuelve No Revocar El Auto Recurrido y Aclarar a Apoderado Actor el Pago de los Titulos	06/09/2021	65	1
41001 31 05001 2015 00526	Ordinario	REINEL SAENZ CRUZ	CARMEN ALICIA MALDONADO	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y ORDENA archivar del proceso por trámite cumplido.	06/09/2021	78	1
41001 31 05001 2017 00219	Ordinario	NERY GOMEZ MORENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES U.G.P.P	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y ORDENA archivar del proceso por trámite cumplido.	06/09/2021	207	1
41001 31 05001 2019 00581	Ordinario	BETTY DEL CARMEN NUÑEZ SIMANCA	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PORVENIR S.A. y COLPENSIONES conforme al Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda por las 2 demandadas.- Concede 5 días a la parte actora	06/09/2021	246	1
41001 31 05001 2020 00056	Ejecutivo	MIREYA SANCHEZ TOSCANO	RAUL DIAZ TORRES	Auto resuelve solicitud Resuelve Modificar el Auto Calendado el Dia 14 de Mayo de 2021, Reduciendo el Embargo a 3 Salarios Minimos Legales Mensuales	06/09/2021	400	1
41001 31 05001 2021 00067	Ordinario	WILLIAM ESTEBAN FAJARDO OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: COLFONDOS S.A., conforme a Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Reconoce personería.	06/09/2021	109	1
41001 31 05001 2021 00096	Ordinario	MARIA LUZ ROJAS DUSSAN	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	06/09/2021	93	1
41001 31 05001 2021 00195	Ordinario	VILMA PATRICIA RIVERA VARGAS	MEDIMAS EPS S.A.S	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A. y MEDIMAS EPS S.A., conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806/20.- Tiene como no contestada la demanda por parte de	06/09/2021	40	1
41001 31 05001 2021 00219	Ordinario	HUGO NARCES PERALTA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada: PORVENIR S.A., conforme al Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la demanda.- Reconoce personería.	06/09/2021	41	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00258	Ordinario	EDUARDO GUZMAN ORTIZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: UGPP, PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, conforme a Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente	06/09/2021	123	1
41001 31 05001 2021 00269	Ordinario	ADRIANA ZARATE MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada. PORVENIR S.A. y COLPENSIONES conforme al Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A..- Advierte que la demandada	06/09/2021	129	1
41001 31 05001 2021 00279	Ordinario	BETTY TOVAR TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: COLPENSIONES, conforme a Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la demanda.-	06/09/2021	60	1
41001 31 05001 2021 00281	Ordinario	BLANCA TRUJILLO OSPINA	LUZ AIDA MELGAR PAZ	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: LUZ AILA MELGAR PAZ y JOSE ANTONIO HILES MURCIA, conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806/20.- Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de los dos	06/09/2021	49	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA07 DE SEPTIEMBRE DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO